

Período olímpico 2016/2020

COMISIÓN DE PRESIDENTES DE FEDERACIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO

ACTA Nº 14

En Las Rozas (Madrid), siendo las 12'30 horas del día 4 de octubre de 2019, en la sede social federativa, se reúne la Comisión de Presidentes de Federaciones de Ámbito Autonómico, con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Análisis y valoración de la puesta en marcha de las ayudas a la profesionalización.
3. Estado de situación de las Ayudas a las FFTT del 1% del Real Decreto Ley 5/2015. Problemáticas detectadas.
4. Problemática generada con las Ayudas Seguridad Social del RDL 5/2015 y propuestas de mejora.
5. Iniciativas de nuevas competiciones y nuevas actividades de la RFEF conjuntas con las FFTT.
6. Análisis y valoración del estado de situación de inmuebles de la RFEF en el territorio.
7. Plan estratégico.
8. Análisis desarrollo institucional.
9. Ruegos y preguntas.

Asistentes

Presidente RFEF:

D. Luis M. Rubiales Béjar

Presidentes Federaciones de ámbito autonómico:

D. Pablo Lozano Dueñas (Real Federación Andaluza de Fútbol)

D. Oscar Flé Latorre (Federación Aragonesa de Fútbol)

D. Maximino Martínez Suárez (Real Fed. de Fútbol del Principado de Asturias)

- D. Miguel Bestard Cabot (Federación de Fútbol de las Islas Baleares)
- D. Antonio Suárez Santana (Federación Canaria de Fútbol)
- D. José Ángel Peláez Montes (Federación Cántabra de Fútbol)
- D. Antonio Escribano Ramos (Federación de Fútbol de Castilla La Mancha)
- D. Marcelino Maté Martínez (Federación de Castilla y León de Fútbol)
- D. Joan Soteras Vigo (Federación Catalana de Fútbol)
- D. Antonio García Gaona (Federación de Fútbol de Ceuta)
- D. Pedro Rocha Junco (Federación Extremeña de Fútbol)
- D. Rafael Louzán Abal (Real Federación Gallega de Fútbol)
- D. Francisco Díez Ibáñez (Real Federación de Fútbol de Madrid)
- D. Diego Martínez Gómez (Real Federación Melillense de Fútbol)
- D. José Miguel Monje Carrillo (Federación de Fútbol de la Región de Murcia)
- D. Jacinto Alonso Marañón (Federación Riojana de Fútbol)
- D. Salvador Gomar Fayos (Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana)

Secretario General:

D. Andreu Camps Povill

Director de la Asesoría Jurídica

D. Miguel García Caba

La ausencia de los Sres. del Amo Arizu (Fed. Navarra), Elustondo Ciarreta (Fed. Vasca), Gómez Mardones (Fed. Vizcaína), Larrea Sarobe (Fed. Guipuzcoana) y Solaun Arzuaga (Fed. Alavesa), fue justificada por los interesados.

El Sr. Rubiales abre la sesión con palabras de salutación a los presentes y de agradecimiento por su asistencia; manifestando que ha de ausentarse de la reunión antes de su finalización.

Indica que se dan circunstancias que hacen recomendable atender de manera excepcional la petición del Presidente de la Federación de Fútbol de Ceuta, en el sentido de que en un futuro próximo se celebre en la ciudad de Ceuta una reunión de esta Comisión de Presidentes de Federaciones, a lo que prestan los presentes su conformidad.

Cede la palabra al Sr. González Cueto, quien informa acerca de dos demandas presentadas contra la RFEF, una por la Asociación de Clubs de Fútbol Femenino y otra por la Liga Nacional de Fútbol Sala, relacionadas con la cesión de los derechos de televisión, la venta de derechos y los requisitos por parte de los clubs para la retransmisión de partidos por televisión, ya que el Reglamento General federativo dispone que deben ser autorizados por la Real Federación.

Añade que se han notificado hoy mismo dos Autos Judiciales, en los que se desestiman ambas peticiones, con condena de costas a las dos entidades, en los que se viene a decir que la RFEF no ha abusado de su situación, que ha actuado correctamente, no ha mediatizado la actuación de los clubs, no les ha inducido a infringir ningún contrato que tuvieran firmado con operadoras de televisión, y que la exigencia de la RFEF a los clubs para que soliciten autorización de la retransmisión televisiva de sus partidos, no solo es ajustada a la norma, sino que si la Real Federación no lo hiciera estaría incumpliendo su propia normativa. Y en concreto en el Auto relativo a la LNFS, el Juez reconoce que la RFEF está padeciendo una “batería” de demandas de diversas entidades, que cita, en relación con unas mismas cuestiones.

Seguidamente, el señor Presidente alude a la situación en la Mutualidad de Previsión Social de Futbolistas Españoles, y a las gestiones que se están realizando con la Dirección General de Seguros para celebrar una reunión con representantes de la RFEF y transmitirles las cuestiones que necesitan más tiempo para ser resueltas.

Hace diversas consideraciones sobre distintos aspectos de la Mutualidad en las Federaciones, mostrando su disposición para tratar este tema pero entendiendo que el necesario debate acerca de este asunto debería aplazarse para una ocasión más idónea.

Se refiere a la sobrecarga de trabajo administrativo en determinados departamentos de la RFEF, que repercute en algunos temas, como es el caso de la recopilación de los datos necesarios para la petición de ayudas, cuestión sobre la que expresa distintas observaciones. Por ello expone que se ha considerado que una persona en cada Federación Territorial pueda aportar periódicamente esos datos, en contacto con los clubs, y se ha pensado en subvencionar desde la RFEF la creación de un nuevo puesto de trabajo, para el que se elegirá una persona, de entre las propuestas por las propias Federaciones, que cumpla este cometido en cada Federación. La persona que se designe deberá reunir ciertos requisitos que se concretarán en breve y recibirá una formación en la Real Federación.

Pone de manifiesto el deseo de prestar ayuda al fútbol modesto, con el reparto de cantidades para Segunda “B” y Tercera Divisiones, así como destinar una parte al fútbol sala femenino y otra al fútbol playa. Y alude a los derechos de comercialización y televisión.

El señor Presidente manifiesta igualmente que desde la RFEF se quiere dar toda la fuerza a los Presidentes de cada Federación Territorial frente a los clubs de su zona, porque lo importante es el fútbol, y quien tiene que mandar en el ámbito territorial es el Presidente de la Federación, elegido por sus representantes, sin que pueda permitirse que por distintos intereses, personas o asociaciones ajenas asuman lo que compete a los propios Presidentes.

Señala que UEFA va a poner en marcha en otros países el modelo del Plan Estratégico implantado en esta Real Federación.


Se hacen distintas valoraciones y consideraciones en relación con la situación y los servicios que debe prestar la Mutuality y sobre otras cuestiones planteadas por el señor Presidente; aludiéndose también a temas que deben contemplarse, como el voluntariado y la fiscalidad de las cantidades que perciben los árbitros.

Ausente ya el señor Presidente de la sesión, se entra en el estudio de los asuntos propios del orden del día.


Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Es aprobada por unanimidad.

Análisis y valoración de la puesta en marcha de las ayudas a la profesionalización

 El Secretario General señala que ya se han firmado los correspondientes convenios y se está procediendo al pago de cantidades.

Por otra parte, alude al desarrollo del plan estratégico y de formación en una primera fase.

 Recuerda que se solicitó a aquellas Federaciones que están en el Plan, información y presentación de determinada documentación hasta el 30 de junio pasado, simplemente para conocer el estado de la situación. En el momento que corresponda, ya se recabará formalmente toda la documentación para que pueda quedar incluida en el expediente de justificación.

Estado de situación de las ayudas a las FFTT del 1% del Real Decreto Ley 5/2015. Problemáticas detectadas.

Significa el Secretario General en primer lugar que está justificada y entregada al Consejo Superior de Deportes la documentación para la ayuda correspondiente a la temporada 2016/2017. La que afecta a la 2017/18 también está entregada y se está elaborando la memoria conjunta. La relativa a la temporada 2018/19 tendrá que ser

entregada cuando proceda. Y recuerda que para la 2019/20 se pidió a las Federaciones que cumplimentasen unos formulismos, atendiendo el requerimiento del CSD que precisa una memoria estratégica, con un informe de los objetivos iniciales y los conseguidos y su motivación.

Pone de manifiesto las dificultades en la recepción de la oportuna información, y que se ha detectado que en algunos casos habrá que recabar más documentación respecto de la temporada 2017/2018, por lo que pide que para las siguientes temporadas se solvente adecuadamente. En concreto se refiere a la problemática detectada en cuanto a nóminas, que tienen que ir acompañadas de la correspondiente explicación, sin que baste para el Consejo una relación nominal.

Alude a la información facilitada a los reunidos, bajo el título “situación de ayudas de 1% T 2017-2018”, en la que se contienen las cantidades que las Federaciones han señalado como justificadas, en distintos apartados o conceptos, y en base a eso se ha calculado el porcentaje dedicado a cada uno de dichos apartados, de manera muy dispar en cada Federación, lo que expone para la oportuna reflexión y análisis, de cara a los objetivos del plan estratégico para la vigente temporada.

Los reunidos hacen diversas consideraciones sobre estos particulares y estiman que se podrían revisar algunos conceptos para lograr un mayor equilibrio en función de las necesidades de cada Federación.

Problemática generada con las Ayudas Seguridad Social del RDL 5/2015 y propuestas de mejora

El Secretario General se refiere igualmente a la documentación entregada a los presentes (“Anticipo Seguridad Social T. 2017-2018, resolución 2019” y “Solicitudes Seguridad Social 2019”).

Señala que se ha presentado bastante información, pero no suficientemente bien elaborada, y por ello ha de ajustarse para que sea adecuadamente subvencionable.

No obstante, en el término otorgado no es posible tener, procesar e incluir toda la información solicitada. Dice que la convocatoria de Ayudas Seguridad Social tiene a su vez dos, la de todas las Federaciones y la de Fútbol, y un reducido plazo de siete días para recabar y presentar documentación, sobre lo que hace algunas observaciones poniendo de manifiesto las dificultades existentes y las posibles acciones que se pueden realizar, como requerir e incentivar la aportación periódica de la correspondiente documentación por parte de los clubs, estableciendo este criterio como requisito para participar en la competición.

El Sr. Escribano destaca la importancia de recibir aquí información de primera mano, y

da cuenta de un problema concreto referido a la Seguridad Social con un club de la Federación de Castilla-La Mancha, que ha enviado tarde los certificados de pago, y desea conocer si es posible darle una solución.

Responde negativamente el Sr. Secretario General, puesto que ha de cumplirse la normativa que establece los momentos en que han de estar las entidades al corriente de pago en Seguridad Social y Hacienda.

Hace referencia a ciertas cuestiones que son complejas, lo que se ha tratado en el CSD. Indica que los pagos se realizarán a medida que se vaya entregando la documentación, pero la certificación de estar al corriente de pago se tendrá que hacer en cada momento, si bien podría darse un problema en la definitiva, dándose una situación de riesgo que asume la RFEF y por ello ha de ser controlado, anticipando unos porcentajes sobre el total que sean razonables.

Análisis y valoración del estado de situación de inmuebles de la RFEF en el territorio

Se encuentra presente en la reunión doña Ana Muñoz Merino, Vicepresidenta para Asuntos de Integridad, si bien en esta ocasión interviene en su condición de responsable de Asuntos Fiscales, para referirse a la situación de inmuebles de los que es titular la Real Federación Española de Fútbol, en su mayor parte campos de fútbol, pero también edificios, locales, terrenos y otras instalaciones.

Manifiesta que con la colaboración de todas las Federaciones se está elaborando un censo de todos los inmuebles que jurídicamente figuran en el registro de la propiedad a nombre de la RFEF, con independencia de quien sea el usuario, quien lo mantiene y quien lo esté utilizando.

Con carácter general, cada una de las Federaciones territoriales han trasladado a la RFEF aquellas circunstancias de inmuebles de los que tienen conocimiento, que quizá no sea de todos los que hay, y la Real Federación ha aportado aquellos elementos registrales en los que se señala que figuran a su nombre, aunque podría haber otros de los que sea titular y no estén inscritos en el registro de la propiedad, y que estén utilizando las Federaciones o algún organismo público.

Indica que desde la RFEF se pretende tener el mayor conocimiento de cuáles son los inmuebles que figuran a su nombre y cotejarlo con el censo de instalaciones deportivas que elabora el Consejo Superior de Deportes junto con las Comunidades Autónomas, aunque no está terminado ni actualizado, y para ello se va a intercambiar información entre la RFEF y el CSD a fin de completar datos.

Solicita doña Ana Muñoz la colaboración de las Federaciones territoriales, para lo que se les remitirá la información de la que dispone esta Real Federación, a fin de que por puedan realizar una labor de campo, que será larga, para conocer el uso real que se da a las instalaciones y quién lo está usando, así como para que las propias Federaciones manifiesten qué querrían hacer con esas instalaciones, lo que es preciso saber antes de tomar cualquier decisión, porque cualquier movimiento jurídico de titularidad sobre los bienes provoca efectos fiscales. Y asimismo, debería conocerse cómo se han financiado las instalaciones e inmuebles afectados, a fin de hacer el análisis que proceda.

Una vez que se cuente con toda la información, se tratará, si corresponde, con el Consejo Superior de Deportes o con las Comunidades Autónomas.

Reitera que una vez elaborado el primer censo de inmuebles, se va a requerir nuevamente la colaboración de todas las Federaciones para que remitan la documentación e información que se precisará, a los efectos de la disposición de los bienes, y habrá que analizar cada caso, para lo que contarán con la ayuda de la RFEF.

Los presentes exponen diversas situaciones y circunstancias, considerando que algunas deberían resolverse con mayor celeridad por el estado en que se encuentran los inmuebles, aclarando doña Ana Muñoz las dudas planteadas.

En otro orden de cosas, doña Ana Muñoz se refiere a reuniones mantenidas por el grupo de trabajo designado en su día para analizar la situación de los árbitros desde el punto de vista exclusivamente fiscal, que ha de diferenciarse de la Seguridad Social, porque las consecuencias son distintas. Para ello ha de conocerse la naturaleza jurídica de la relación que tiene el árbitro con la Federación para saber las consecuencias que tiene, por cuanto desde el punto de vista fiscal se puede asimilar a un trabajador a efectos de las retenciones, pero eso no significa que el árbitro tenga una relación laboral con la Federación, que no se da con la normativa actual.

Expresa diversas cuestiones que pueden plantearse respecto de la actuación de los árbitros, y su posible retención o no a efectos fiscales, que depende de las distintas circunstancias que señala y que en su caso habría que analizar de manera individual y más concreta en cada Federación.

El Sr. Escribano expresa su parecer en relación con este asunto y sobre quién soporta el pago a los árbitros, que a su juicio es el club, y entiende que pueden aportar algo los integrantes de aquel grupo de trabajo, del que formó parte, porque se trata de un tema complejo que no está definido.

Se hacen otras observaciones y valoraciones por parte de los reunidos respecto de este tema, aclarando doña Ana Muñoz algunas cuestiones e indicando que trasladará a las Federaciones la opinión general que hizo llegar por escrito al Comité de Árbitros.

Ruegos y preguntas

Los reunidos exponen diversos temas que afectan a la actividad de las Federaciones, a los que se da respuesta.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 15'00 horas del día señalado, cuya acta es firmada por el Presidente y por el Secretario General de la RFEF, como Secretario de esta Comisión.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO GENERAL,

